



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE RESIDUOS
URBANOS E INDUSTRIALES**

Código: SEA027_2

NIVEL: 2



Accidente de trabajo: forma de siniestro que acaece en relación directa o indirecta con el trabajo, ocasionados por la agresión inesperada y violenta del medio laboral.

Acción preventiva: acción tomada o a tomar para eliminar los riesgos identificados en un determinado puesto de trabajo.

Botiquín: mueble donde se guardan medicamentos y apósitos que en general sirven para atender urgencias médicas.

Calzado de seguridad: equipo de protección individual con el que se pretende preservar la integridad de los pies y las piernas de los trabajadores, existiendo diferentes prestaciones y diseños en función de los requerimientos y las condiciones de trabajo existentes.

Casco de seguridad: equipo de protección individual cuya finalidad es salvaguardar y proteger la parte superior de la cabeza el trabajador contra golpes que puedan provocar traumatismos o heridas.

Contenedores de seguridad: todo envase, bolsa o cilindro apto a usarse para el almacenamiento, transporte y/o disposición de un residuo de carácter peligroso.

Deshidratación: pérdida o extracción del agua que contiene un cuerpo o un organismo.

EPI (Equipo de protección individual): cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo.

Estación de transferencia: instalación en la cual se descargan y almacenan los residuos para poder posteriormente transportarlos a otro lugar para su valorización o eliminación, con o sin agrupamiento previo.

Etiqueta de peligro: cédula que debe adherirse a todo envase, objeto, maquinaria o equipamiento y que advierte de situaciones de las que pueden derivar daños, por su uso o manipulación, para bienes o personas.

Ficha de seguridad de producto: cédula informativa que debe ser facilitada al comprador de un producto peligroso en el que deberán contenerse una serie de informaciones entre las que destacan, la identificación del producto, identificación de los peligros, características de uso y primeros auxilios.

Incineración: método de tratamiento de residuos sólidos, líquidos o lodos a través de la oxidación controlada en altas temperaturas para reducir su volumen.



Infracontenerizado: con un déficit en volumen de contenerización dispuesto en lo referente a la cantidad de residuos producidos o en número de contenedores dispuestos en lo referente a la distancia del usuario al contenedor más cercano.

Línea de hidrocarburos: tratamiento de disolventes, mezclas disolvente agua, residuos líquidos de difícil tratamiento.

Línea de neutralización: tratamiento de ácidos y bases en estado líquido.

Línea de tratamiento físico-químico: tratamiento de disoluciones con metales, líquidos y suspensiones con materia precipitable.

Línea de tratamiento biológico: tratamiento de aguas de procesos industriales o fosas sépticas.

Línea de deshidratación de lodos: tratamiento de lodos y residuos pastosos.

Línea de Inertización: tratamiento de lodos y residuos pastosos, sólidos pulverulentos y sólidos lixiviables.

Lixiviado: se refiere a cualquier líquido y sus componentes en suspensión, que ha percolado o drenado a través de la masa de residuos.

Minimización de residuos: estrategia de gestión de residuos que comprende técnicas de reducción en la fuente y reciclaje, cuyo objetivo es la reducción o eliminación de la generación de residuos peligrosos en relación a la manufactura de productos específicos.

Pictograma: signo de la escritura de figuras o símbolos, ideograma. Se suele referir a los símbolos que aparecen en las etiquetas de los productos químicos.

Plantas de tratamiento de residuos: infraestructura que permite la practica de varios procesos de tratamiento de residuos, y a menudo incluyen rellenos de seguridad.

Protector auditivo: equipo de protección individual que, debido a sus propiedades para la atenuación de sonido, reducen los efectos del ruido en la audición, para evitar así un daño en el oído.

Protector facial: equipo de protección individual que protege la cara de posibles daños que se puedan producir como consecuencia de una actividad peligrosa.

Protector ocular: equipo de protección individual destinada a proteger los ojos de posibles riesgos externos como proyecciones de partículas o cuerpos sólidos.



Protector respiratorio: equipo de protección individual de las vías respiratorias en los que la protección contra los contaminantes aerotransportados se obtiene reduciendo la concentración de estos en la zona de inhalación por debajo e los niveles de exposición recomendados.

Protocolo: conjunto de normas y procedimientos útiles para la transmisión de datos, conocido por el emisor y el receptor

Punto limpio: instalación de titularidad municipal destinada a la recogida selectiva de residuos urbanos de origen doméstico.

Reciclaje de residuos: cualquier actividad que reduzca el volumen y/o la toxicidad de un residuo después de su generación en un proceso productivo, a través de su uso con beneficios económicos.

Reciclado: la transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización, pero no la incineración con recuperación de energía.

Recogida selectiva: sistema de recogida diferenciada de materiales orgánicos fermentables y de materiales reciclables, así como cualquier otro sistema de recogida diferenciada que permita la separación de los materiales.

Residuo: cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención o la obligación de desprenderse.

Residuos explosivos: residuos que contienen compuestos químicos que son capaces de reaccionar en forma explosiva.

Residuos inflamables: residuos que contienen compuestos que se inflaman o prenden fuego con facilidad.

Residuos peligrosos: residuos líquidos, sólidos o pastosos considerados peligrosos legalmente por sus características explosivas, inflamables, corrosivas, tóxicas o reactivamente químicas, que causan o pueden causar daños al medio ambiente o la salud humana.

Residuos tóxicos: residuos que, al entrar en contacto con entes biológicos, originan una respuesta adversa.

Residuos urbanos o municipales: los residuos peligrosos y no peligrosos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios.



Reutilización: el empleo de un producto o material usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.

Riesgo laboral: la probabilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

Salud laboral: en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se entiende por salud laboral el concepto básico que surge en el conflicto que se produce entre las condiciones de trabajo y salud del trabajador, con el objetivo de alcanzar el máximo bienestar físico, psíquico y social de este último.

Señalización de seguridad: una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, color, señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual.

Servicio de prevención: conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores.

Sobrecontenerizado: con un exceso en volumen de contenerización dispuesto en lo referente a la cantidad de residuos producidos o en número de contenedores dispuestos en lo referente a la distancia del usuario al contenedor más cercano.

Tratamiento biológico: método de tratamiento de residuos en el cual la acción bacteriana o bioquímica es intensificada para estabilizar y oxidar los compuestos orgánicos inestables presentes.

Tratamiento fisicoquímico: operación o proceso que se efectúa a través de una acción física o por la adición de productos químicos.

Tratamiento térmico: método de tratamiento que somete a los residuos a cambios de temperatura, generalmente elevadas, como incineración y pirolisis.

Valorización: todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, que deberá llevarse a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

Vertedero: instalación de eliminación que se destine al depósito de residuos en la superficie o bajo tierra.